Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 09 de Noviembre de 2007.-

Expediente N° 8.542/07.-

Res. D. N° 470/07.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Dante Mauricio DIAZ, L.U. N° 213.799, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil (Facultad de Ingeniería) para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudios 1997, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, atento al dictamen de las respectivas cátedras, en dictamen de fecha 08-11-07, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado.

POR ELLO:
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, al Sr. Dante Mauricio DIAZ, L.U. N° 213.799, reconocimiento **Total y Parcial** en las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudios 1997)		**INGENIERIA CIVIL (Facultad de Ingeniería)**
-Análisis Matemático I	por	-Análisis Matemático I
-Análisis Matemático II	"	-Análisis Matemático II

RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudios 1997)		**INGENIERIA CIVIL (Facultad de Ingeniería)**
-Algebra Lineal y Geometría Analítica	por	-Algebra y Geometría Analítica + Temas complementarios del programa vigente: Del Tema III: Combinaciones lineales. Dependencia e independencia lineal. Propiedades de conjuntos linealmente independientes y de conjuntos linealmente dependientes.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Res. D. Nº 470/07.-

-Algebra Lineal y Geometría Analítica	por	Del Tema VII: Noción de transformaciones lineales. Propiedades. Forma matrical de una transformación. Núcleo e imagen. Teorema fundamental de las transformaciones lineales (idea de su demostración). Autovalores y autovectores. Cambio de base. Isometrías. Diagonalización. Del Tema VIII: Ecuación general de segundo grado en dos y tres variables. Lugar geométrico Cónicas y cuádricas: clasificación. Superficies regladas
-Cálculo Numérico	"	-Análisis Numérico + Prueba Complementaria del programa vigente: Determinación de funciones empíricas. Diseño de algoritmos para la integración numérica.

ARTICULO 2º.- Otorgar plazo, hasta el 30-09-08, para que el alumno recurrente cumpla con la prueba complementaria aludida en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por la presente resolución queda condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº 372/80.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese con copia al Sr. Dante Mauricio DIAZ, L.U. Nº 213.799, y vuelva a la Dirección de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

RMD.

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS